



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.365.

VISTO: La nota de fecha 08 de setiembre de 2015, remitida por la Asociación Agropecuaria de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 3 elaborado por la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

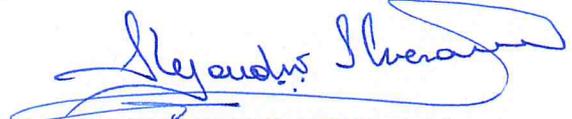
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- Art. 1º)** Declarar de *Interés Departamental* la *Expo Feria "Chiflero Integra"*, la que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2015, organizada por la Asociación Agropecuaria de Artigas.
- Art. 2º)** Acordar la activa participación de esta Corporación en dicho evento, conjuntamente con la Intendencia Departamental de Artigas.
- Art. 3º)** Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


Esc. ALEJANDRO SILVERA
1er. Vicepresidente

